

N.º

SI-382-17

P0628/17

Dmo. S.
D.R.

Respuesta

O Señor

De mucha satisfaccion me
ha servido vtra Carta de 13 del
Corriente, por las expresiones
con que me felicitais, á causa
de hallarme constituido por
S. M. vuestro, en virtud de la obte-
nida Sentencia sobre el con-
dado de castellflorido, y Barro-
nia de Antillon; como asi-
mismo por las demonstracio-
nes de gusto, con que me decis,
se ha manifestado vuestra
complacencia. No me admira
que las gentes de Tarazon
(como me consta hay mu-
chos en este Pueblo) y en espe-
cial las que lo goviernan,
se expliquen tan apasionados
por la Justicia. En cuya inteli-
gencia, y en el supuesto des-
tar muy agradecido á estas
afectuosas atenciones, os asse-
guro, podreis todos contar con
miyo para quanto fuere
dable atender á vtra tentajas,

Con la mayor complacencia recivo
este Ajuntam.^{to} & orden a la Ex. S. C.
para la oportuna y feliz noticia
& haber sucedido per. en el Estados
Castellflorido, y Baronía de Antillon;
cuyo señorío està comprehen dada
Villa de la Almolda. Triendo tan
nuestra obligacion cumplir con la
precisa deuda de nuestro reconoci-
miento, y atencion, por la felicida-
& Constitucion de dicha en el
Pasallage de Res.^a se hicieron en
esta Villa públicas demostrativa
aclamaciones, dando las Cam-
pañas de su Tolera, y scandiendo
innumerables hogueras y lumina-

y contribuir á vtrō alivio. Dese
cosa me prometo una buena
correspondencia & visitas, que
me encontraréis p'ri con el
amor de Padre inclinadísimo
á complaceros en quanto p'ri
justo.

Tambien os estimo la Visita,
que comisionasteis á la Condesa;
á quien en mi ausencia recu-
rrireis para todo lo que se ofre-
ciere.

Nros Srs. q'lt. m^o a^d Ma-
rid 17^o Nov.^o 1752 =
Al Conde de Branda, y Ca-
talflorid.

por los d'as sus Calles, haciendo re-
petidamente salvas, victoriando ince-
santemente el nombre de Pco. con
otras muchas demostraciones de la
mayor fidelidad, proclamando
generalm^{te} á Pco. todos los natu-
rales por lealísimo Señor Rey;
Repitiendo á Pco. la más expre-
siva afectuosa exhortación
esperamos todo su amor y am-
paro, en las extremidades, que
ordinariamente se experimen-
tan en este País; sumetiendos
guardar inviolablem^{te} á Pco. como
á leg^o. señor nro todos los honores
dudos, privilegios y prerrogati-
vas que le son devidas, y Confiamos
ala nobleza y Cristiana justicia
de Pco. nos preservará todos los que
coman á naturales de esta villa nos
corresponden.

Este Agun^{to} ha resuelto pa'ra
tados á visitar la c^a S. Condessa

Sra Ntra y repetidle iguales Expresio
nes de bondad en tiempo de su aven
cion.

No se prospere a los señores distinguidos
de año conmigo felicidades. De la
sala et jun^{to} de la Almolda, 1866.
13 de 1752.

Bos. mod. 2
Hdo P. de Pex.

Sus mas humildes Servicios

Pasqual Ginobre Alde
Juan Domingo Olona Reg^r Po
Manuel Villagrasa Rendón
Montosephuria Gregorio
Antonio Villagrasa Rendón

Don Luis Mar^{do} I
Agustin Conde Se^{co} PP

I^{mo} d^r Conde de Aranda D^r nro

Primera carta del mi
villor de la Almolda,
Guardéla en la
Contaduría o Archivo

33

